

# Pruebas Caseras de COVID-19

## Gratuitas: Preguntas Frecuentes

Los miembros de Partnership HealthPlan of California pueden obtener hasta 4 pruebas de COVID-19 de venta libre cada 30 días sin costo alguno, en las farmacias que acepten Medi-Cal.



### ¿Qué pruebas de COVID-19 están cubiertas?

Consulte la lista de pruebas cubiertas aquí: [Pruebas de antígeno de COVID-19 de venta libre cubiertas.](#)

### ¿Tendré que pagar las pruebas caseras de COVID-19?

No, si compra una prueba casera de COVID-19 en una farmacia que acepte Medi-Cal, debería obtenerla sin costo alguno.

### ¿Dónde puedo realizarme una prueba casera de COVID-19?

Puede conseguir una prueba casera de COVID-19 en cualquier farmacia que acepte Medi-Cal.

### ¿Puedo tomar la prueba de la estantería e ir directamente a la caja?

No, debe retirar la prueba del mostrador de la farmacia, para que ellos puedan facturársela a su seguro.

### ¿Hay algún límite de compra para las pruebas caseras de COVID-19?

Puede adquirir hasta 4 pruebas de COVID-19 de venta libre aprobadas por la FDA cada 30 días por cada miembro de su hogar que tenga Medi-Cal. Este límite puede aumentar si su proveedor médico presenta una autorización previa para demostrar por qué necesita más de 4 pruebas en 30 días.

### ¿Qué se consideran 4 pruebas de COVID-19?

Cada prueba cuenta como una sola. Entonces, si adquiere un envase con 2 pruebas, este cuenta como 2.

### ¿Tengo que adquirir todas las pruebas caseras de COVID-19 al mismo tiempo?

No, puede retirar las pruebas en cualquier momento, respetando el límite de 4 pruebas cada 30 días.

### ¿Durante cuánto tiempo podré realizarme estas pruebas?

Podrá hacerse estas pruebas hasta que el Departamento de Servicios de Atención Médica de California notifique a Partnership de un cambio en la política.

# Pruebas Caseras de COVID-19 Gratuitas: Preguntas Frecuentes

**Si un mes no compro pruebas, ¿puedo obtener más al mes siguiente (por ejemplo, unas 8 pruebas en un mes)?**

No, no puede hacerse más de 4 pruebas en 30 días.

**¿Puedo usar estas pruebas para realizarme las pruebas obligatorias que solicita mi empleador?**

No. Estas pruebas no deben usarse con fines laborales. Consulte con su empleador las directrices de pruebas de COVID-19.

**¿Qué sucede si no puedo realizarme una prueba casera de COVID-19 y necesito hacer la prueba?**

Si faltan pruebas caseras de COVID-19 en su farmacia, puede llamar a otras farmacias que acepten Medi-Cal en su área para ver si tienen pruebas en existencias. [Use el Localizador de farmacias cubiertas por Medi-Cal](#) para encontrar farmacias en su área. También puede preguntar en el consultorio de su proveedor cómo puede hacerse la prueba.